



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

Núm. 360

20 de septiembre de 2010

SUMARIO . Pág. 33038

SUMARIO

Páginas

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3796-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a obras de concentración parcelaria de Trabazos (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de mayo de 2010. 33043

P.E. 3799-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a número de explotaciones de ganado ovino, bovino, caprino y porcino registradas en Castilla y León, a la prevalencia de la tuberculosis, la brucelosis, la lengua azul y la salmonelosis en la cabaña ovina, bovina y caprina de la Comunidad, a las vacunaciones frente a esas enfermedades de la cabaña ganadera, y a los veterinarios adscritos al Servicio de Agricultura con que cuenta la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de mayo de 2010. 33047

P.E. 3826-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a posibilidad ofrecida a las juntas vecinales de condonación de la deuda contraída a raíz de los convenios de repoblación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010. 33058



Páginas

P.E. 3827-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a geriatras de la red sanitaria de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010. 33060

P.E. 3832-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a uso del Espacio Natural de Las Tuerces (Palencia) con la constitución de un coto de caza en la localidad de Gama, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010. 33061

P.E. 3833-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a tipo de coto de caza solicitado en la localidad de Gama, dentro del área incluida en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Las Tuerces (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010. 33063

P.E. 3834-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a existencia de un plan cinegético especial para el Espacio Natural de Las Tuerces (Palencia) conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Espacios Naturales y Especies Protegidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010. 33064

P.E. 3835-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a conocimiento por el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Palencia o por la Consejería de Medio Ambiente de la constitución de un coto de caza en el área incluida en la localidad de Gama (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010. 33066



Páginas

P.E. 3836-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a requisitos que ha de reunir un espacio natural protegido para poder ser considerado zona cinegética, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.

33067

P.E. 3837-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a promotor de la solicitud de constitución de un coto de caza en el Espacio Natural de Las Tuerces (Palencia), en la zona próxima a la localidad de Gama, y a sus usuarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.

33068

P.E. 3840-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ayudas a los festivales de cine de la Comunidad en el año 2010, especificando festival y cuantía otorgada a cada uno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.

33069

P.E. 3843-II a P.E. 3851-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por diversos Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 338, de 25 de junio de 2010.

33070

P.E. 3852-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a deficientes instalaciones del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 338, de 25 de junio de 2010.

33076



Páginas

P.E. 3853-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a declaración como Bien de Interés Cultural al Teatro Cervantes de Béjar (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 338, de 25 de junio de 2010. 33077

P.E. 3854-II a P.E.3867-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 338, de 25 de junio de 2010. 33079

P.E. 3868-II a P.E. 3881-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 338, de 25 de junio de 2010. 33082

P.E. 3882-II a P.E. 3894-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 338, de 25 de junio de 2010. 33085

P.E. 3895-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de contratos realizados por categorías profesionales en los Centros de Salud de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 338, de 25 de junio de 2010. 33088

P.E. 3897-II a P.E. 3906-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por diversos Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 344, de 6 de julio de 2010. 33090



Páginas

P.E. 3907-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a número de incendios y superficie quemada en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 344, de 6 de julio de 2010. 33093

P.E. 3911-II

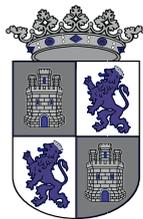
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes para ingresar en residencias de mayores dependientes de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 344, de 6 de julio de 2010. 33097

P.E. 3914-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a plazas de geriatras que ejercen sus servicios en la red de salud pública de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 344, de 6 de julio de 2010. 33098

P.E. 3915-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a pagos realizados a beneficiarios de ayudas destinadas al sector equino de Castilla y León, conforme a la resolución de 16 de junio de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 348, de 14 de julio de 2010. 33099



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3796-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a obras de concentración parcelaria de Trabazos (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de mayo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3796-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a obras de concentración parcelaria de Trabazos (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de mayo de 2010. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0703796, formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la relación de obras que preverá realizar el proyecto de concentración parcelaria de Trabazos (Zamora), y la relación de obras realizadas en la ejecución de dicha concentración parcelaria.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

La solicitud planteada hace referencia al Proyecto de Concentración Parcelaria que, de acuerdo con la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, es un documento que recoge provisionalmente la nueva reorganización de la propiedad en una zona de concentración determinada y cuya única finalidad es someter a encuesta la nueva estructura de la propiedad, no conteniendo, por tanto, definición alguna de las obras a que se hace referencia en la pregunta, que están recogidas en los Proyectos de Infraestructura Rural de la Zona de Concentración Parcelaria correspondiente. Por tanto, a lo largo de la presente respuesta se recogen las obras contempladas en los correspondientes Proyectos de Infraestructura Rural asociados a la Concentración Parcelaria de Trabazos.



En la zona de Trabazos se ejecutaron dos proyectos de obras:

- Proyecto de Infraestructura Rural de la Zona de Trabazos (Exp. 1719).
- Proyecto Complementario de Infraestructura Rural en la Zona de Concentración Parcelaria de Trabazos (Exp. 1995).

La redacción de los citados proyectos y la dirección de las obras que constan en los mismos fue efectuada por técnicos superiores (Ingenieros Agrónomos) del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora.



La relación de obras contempladas en el primero de los expedientes y su comparación con las realmente ejecutadas ha sido la siguiente:

Unidades	Proyectada	Ejecutada	Observaciones
Caminos			
Ml de caminos de 5,35 m de anchura útil estabilizados con 0,15 m de espesor de material granular	11.439,00	11.439,00	
Ml de caminos de 3,85 m de anchura útil estabilizados con 0,15 m de espesor de material granular	14.163,00	14.163,00	
Ml de caminos compactados en tierra de 5,5 m de anchura	19.739,00	19.739,00	
Ml de caminos compactados en tierra de 4,0 m de anchura	30.592,00	30.592,00	
Ml de caminos de servicio sin cunetas y 4,0 m de anchura	10.015,00	10.015,00	
Obras de fábrica			
Caños sencillos de 0,40 m de Ø	162,00	142,00	Se han reducido, por no ser necesarias
Caños sencillos de 0,60 m de Ø	97,00	81,00	Se han reducido, por no ser necesarias
Caños sencillos de 0,80 m de Ø	18,00	17,00	
Caños sencillos de 1,00 m de Ø	8,00	6,00	
Caños dobles de 0,40 m de Ø	2,00	0,00	
Caños dobles de 0,60 m de Ø	2,00	5,00	
Caños dobles de 0,80 m de Ø	1,00	3,00	
Caños dobles de 1,00 m de Ø	5,00	3,00	
Caños triples de 1,00 m de Ø	1,00	1,00	
Badenes de hormigón sobre caños sencillos y dobles de 0,40 y 0,60 m de Ø	5,00	5,00	
Entronques con carretera	33,00	30,00	Los entronques de la carretera N-122 con los caminos rurales no se ejecutaron porque el Ministerio de Fomento no autorizó su realización.
Desagües			
Ml de red de desagüe	1.900,00	1.900,00	
Otras obras			
Balsas en tierra de 20,00 x 10,00 m ²	4,00	0,00	Los azudes de hormigón y las balsas de riego no se ejecutaron porque tres de ellas ya estaban realizadas por el Ayuntamiento, en las fincas 1673, 1296 y 956 y la cuarta por falta de disponibilidad de terrenos para su ejecución.
Azudes de hormigón de 2 m largo, 1,5 m de alto y 0,40 m de ancho	4,00	0,00	
Modificación línea eléctrica	1,00	0,00	No fue necesaria
Traslado postes línea telefónica	2,00	2,00	
RMN			
Plantación de diversas especies	435,00	0,00	
Área recreativa	1,00	0,00	

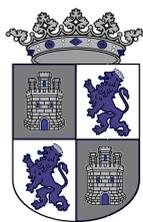


Las obras no ejecutadas tenían una valoración en proyecto inferior a las que fue necesario ejecutar en demasía, lo que obligó a redactar un proyecto complementario, para el que la relación de obras proyectadas y su comparación con las realmente ejecutadas ha sido:

Unidades	Proyecto	Ejecutado	Observaciones
Caminos			
Ml de caminos compactados en terreno tránsito a roca de 5,0 m de anchura	150,00	150,00	
Ml Mejora capa de rodadura	9.050,00	12.732,69	zahorra, se incrementaron metros lineales de caminos a mejorar
Obras de fábrica			
Caños sencillos de 0,40 m de Ø	4,00	6,00	Se observaron problemas de aguas en cunetas que había que desaguar
m2 de Baden de hormigón	180,00	192,66	
Entronques con carretera	1,00	2,00	
Ml. de revestido de hormigón			
Otras obras			
Restauración de charca de riego	1,00	1,00	
m2 Restauración de canteras	23.750,00	17.363,00	No fue necesario restaurar más metros cuadrados pues la cantera ocupó menos superficie de la inicialmente prevista

Valladolid, 20 de julio de 2010.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Silvia Clemente Municio



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

- P.E. 3799-II** *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a número de explotaciones de ganado ovino, bovino, caprino y porcino registradas en Castilla y León, a la prevalencia de la tuberculosis, la brucelosis, la lengua azul y la salmonelosis en la cabaña ovina, bovina y caprina de la Comunidad, a las vacunaciones frente a esas enfermedades de la cabaña ganadera, y a los veterinarios adscritos al Servicio de Agricultura con que cuenta la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de mayo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3799-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a número de explotaciones de ganado ovino, bovino, caprino y porcino registradas en Castilla y León, a la prevalencia de la tuberculosis, la brucelosis, la lengua azul y la salmonelosis en la cabaña ovina, bovina y caprina de la Comunidad, a las vacunaciones frente a esas enfermedades de la cabaña ganadera, y a los veterinarios adscritos al Servicio de Agricultura con que cuenta la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de mayo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



Contestación a la Pregunta Escrita PE/0703799 formulada por D.^a Victorina Alonso, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de explotaciones de ganado ovino, bovino, caprino y porcino registradas en Castilla y León, a la prevalencia de la tuberculosis, brucelosis, lengua azul y salmonelosis en la cabaña ovina, bovina y caprina de la Comunidad, a las vacunaciones frente a esas enfermedades de la cabaña ganadera, y a los veterinarios adscritos al Servicio de Agricultura con que cuenta la Junta de Castilla y León.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

1. Respecto a las cuestiones planteadas en el apartado 1 de la pregunta:

El número de explotaciones registradas en Castilla y León para las especies solicitadas y referido a los años 2008, 2009 y primer trimestre de 2010 es el que se expone a continuación:

Nº DE EXPLOTACIONES REGISTRADAS EN C y L				
ESPECIE	PROVINCIA	2008	2009	2010/02
Bovino	Avila	4.083	3.619	3.622
	Burgos	1.418	1.209	1.210
	León	3.566	2.672	2.679
	Palencia	1.115	832	836
	Salamanca	7.789	6.782	6.788
	Segovia	2.174	1.801	1.788
	Soria	382	328	328
	Valladolid	698	564	567
	Zamora	2.017	1.644	1.648
	CyL	23.242	19.451	19.466
Porcino	Avila	1.284	793	791
	Burgos	472	439	438
	León	462	425	424
	Palencia	82	65	66
	Salamanca	3.793	3.110	3.105
	Segovia	1.281	1.144	1.103
	Soria	241	223	218
	Valladolid	512	446	447
	Zamora	2.632	2.020	1.992
	CyL	10.759	8.665	8.584



Ovino Caprino	Avila	1.378	1.280	1.285
	Burgos	1.082	981	981
	León	1.887	1.794	1.789
	Palencia	903	824	820
	Salamanca	2.313	2.253	2.257
	Segovia	1.019	967	962
	Soria	712	654	644
	Valladolid	922	840	830
	Zamora	2.187	2.042	2.025
	CyL	12.403	11.635	11.593

En lo que se refiere al número de cabezas de ganado que tiene cada una de esas explotaciones, dado que se trata de 39.643 explotaciones, parece excesivamente prolijo relacionar el censo de cada una de ellas. No obstante, en la Dirección General de Producción Agropecuaria se pueden consultar cuantos datos se deseen al respecto.

Los datos relativos a evolución del censo por provincias, se encuentran reflejados en la siguiente tabla:

CENSO EN EXPLOTACIONES GANADERAS EN C y L				
ESPECIE	PROVINCIA	2008	2009	2010/02
Bovino	Avila	232.176	227.985	225.771
	Burgos	75.188	74.766	73.792
	León	117.965	116.353	114.519
	Palencia	57.244	56.478	56.448
	Salamanca	521.908	509.024	508.457
	Segovia	123.168	129.010	128.609
	Soria	22.676	21.782	21.679
	Valladolid	47.335	49.540	50.160
	Zamora	92.026	95.075	94.349
	CyL	1.289.686	1.280.013	1.273.784
Porcino	Avila	192.572	176.869	167.933
	Burgos	459.069	436.763	414.395
	León	108.727	111.869	109.351
	Palencia	103.418	86.253	85.480
	Salamanca	602.597	553.362	554.555
	Segovia	1.378.844	1.293.964	1.258.731
	Soria	418.636	420.943	398.695
	Valladolid	377.678	376.781	376.812
	Zamora	419.136	384.335	376.000
	CyL	4.060.677	3.841.139	3.741.952



Ovino Caprino	Avila	336.745	268.399	272.052
	Burgos	317.377	261.754	259.414
	León	590.322	534.073	546.174
	Palencia	337.430	284.947	283.975
	Salamanca	631.606	523.235	528.272
	Segovia	390.255	325.420	323.840
	Soria	329.590	261.214	260.375
	Valladolid	426.447	361.402	366.902
	Zamora	890.046	744.627	741.329
	CyL	4.249.818	3.565.071	3.582.333

En cuanto al número de explotaciones con cotitularidad y número de explotaciones cuya titularidad única corresponde a una mujer, no es posible obtener estos datos de los registros existentes.

2. Respecto a las cuestiones planteadas en el apartado 2 de la pregunta:

En primer lugar, para su conocimiento, indicar que la tuberculosis ovina no es una enfermedad objeto de control oficial ni en Castilla y León, ni en España, ni en ningún Estado Miembro de la UE, por carecer de importancia tanto en la propia especie como en cuanto a implicaciones zoonóticas.

En cuanto a la tuberculosis caprina, no existe un programa obligatorio en el territorio español, siendo en Castilla y León su control voluntario.

Por tanto, la única cuestión a la que se puede contestar en este apartado es la relativa a la prevalencia y a la incidencia de la tuberculosis bovina, cuyos datos se exponen a continuación:

PREVALENCIA TUBERCULOSIS BOVINA EN CASTILLA Y LEÓN						
PROVINCIA	2008			2009		
	Nº de establos controlados	Nº de establos positivos	Prevalencia	Nº de establos controlados	Nº de establos positivos	Prevalencia
ÁVILA	2.966	69	2,33%	2.763	64	2,32%
BURGOS	1.126	44	3,91%	1.017	35	3,44%
LEON	2.449	56	2,29%	2.117	37	1,75%
PALENCIA	684	25	3,65%	611	23	3,76%
SALAMANCA	5.834	195	3,34%	5.421	133	2,45%
SEGOVIA	975	69	7,08%	908	35	3,85%
SORIA	299	25	8,36%	269	16	5,95%
VALLADOLID	269	23	8,55%	219	6	2,74%
ZAMORA	1.447	77	5,32%	1.263	52	4,12%
TOTAL	16.049	583	3,63%	14588	401	2,75%



INCIDENCIA TUBERCULOSIS BOVINA EN CASTILLA Y LEÓN						
PROVINCIA	2008			2009		
	Nº de establos controlados	Nº de establos positivos nuevos	Incidencia	Nº de establos controlados	Nº de establos positivos nuevos	Incidencia
ÁVILA	2.966	50	1,69%	2763	33	1,19%
BURGOS	1.126	35	3,11%	1017	20	1,97%
LEON	2.449	44	1,80%	2117	23	1,09%
PALENCIA	684	20	2,92%	611	18	2,95%
SALAMANCA	5.834	97	1,66%	5421	56	1,03%
SEGOVIA	975	40	4,10%	908	11	1,21%
SORIA	299	13	4,35%	269	6	2,23%
VALLADOLID	269	11	4,09%	219	2	0,91%
ZAMORA	1.447	50	3,46%	1263	26	2,06%
TOTAL	16.049	360	2,24%	14588	195	1,34%

3. Respecto a las cuestiones planteadas en el apartado 3 de la pregunta:

Los datos de la prevalencia de la brucelosis ovina, caprina y bovina en la cabaña ganadera de Castilla y León, especificados por provincias y referidos a los años 2008 y 2009, son los siguientes:

PREVALENCIA BRUCELOSIS OVINA/CAPRINA EN CASTILLA Y LEÓN						
PROVINCIA	2008			2009		
	Nº de establos controlados	Nº de establos positivos	Prevalencia	Nº de establos controlados	Nº de establos positivos	Prevalencia
ÁVILA	1.260	12	0,95%	1.158	2	0,17%
BURGOS	984	29	2,95%	918	2	0,22%
LEON	1.890	18	0,95%	1.869	6	0,32%
PALENCIA	797	23	2,89%	715	3	0,42%
SALAMANCA	2.085	13	0,62%	1.951	4	0,21%
SEGOVIA	838	22	2,63%	820	10	1,22%
SORIA	707	16	2,26%	626	6	0,96%
VALLADOLID	883	7	0,79%	783	0	0,00%
ZAMORA	2.051	25	1,22%	1.872	5	0,27%
TOTAL	11.495	165	1,44%	10.712	38	0,35%



PREVALENCIA BRUCELOSIS BOVINA EN CASTILLA Y LEÓN						
PROVINCIA	2008			2009		
	Nº de establos controlados	Nº de establos positivos	Prevalencia	Nº de establos controlados	Nº de establos positivos	Prevalencia
ÁVILA	2.966	20	0,67%	2.763	27	0,98%
BURGOS	1.126	1	0,09%	1.017	5	0,49%
LEON	2.449	7	0,29%	2.117	12	0,57%
PALENCIA	684	3	0,44%	611	4	0,65%
SALAMANCA	5.834	85	1,46%	5.421	60	1,11%
SEGOVIA	975	35	3,59%	908	73	8,04%
SORIA	299	0	0,00%	269	0	0,00%
VALLADOLID	269	0	0,00%	219	1	0,46%
ZAMORA	1.447	8	0,55%	1.263	3	0,24%
TOTAL	16.049	159	0,99%	14588	185	1,27%

Los datos de la incidencia, incidencia acumulada y tasa de incidencia de la brucelosis ovina, bovina y caprina en la cabaña ganadera de Castilla y León, especificados por provincias y referidos a los años 2008 y 2009, son los siguientes:

INCIDENCIA BRUCELOSIS OVINA/CAPRINA EN CASTILLA Y LEÓN						
PROVINCIA	2008			2009		
	Nº de establos controlados	Nº de establos positivos nuevos	Incidencia	Nº de establos controlados	Nº de establos positivos nuevos	Incidencia
ÁVILA	1.260	11	0,87%	1.158	3	0,26%
BURGOS	984	27	2,74%	918	2	0,22%
LEON	1.890	15	0,79%	1.869	5	0,27%
PALENCIA	797	21	2,63%	715	2	0,28%
SALAMANCA	2.085	12	0,58%	1.951	2	0,10%
SEGOVIA	838	21	2,51%	820	6	0,73%
SORIA	707	10	1,41%	626	2	0,32%
VALLADOLID	883	7	0,79%	783	0	0,00%
ZAMORA	2.051	23	1,12%	1.872	5	0,27%
TOTAL	11.495	147	1,28%	10.712	27	0,25%



INCIDENCIA BRUCELOSIS BOVINA EN CASTILLA Y LEÓN						
PROVINCIA	2008			2009		
	Nº de establos controlados	Nº de establos positivos nuevos	Incidencia	Nº de establos controlados	Nº de establos positivos nuevos	Incidencia
ÁVILA	2.966	17	0,57%	2.763	16	0,58%
BURGOS	1.126	1	0,09%	1.017	5	0,49%
LEON	2.449	6	0,24%	2.117	11	0,52%
PALENCIA	684	2	0,29%	611	3	0,49%
SALAMANCA	5.834	65	1,11%	5.421	45	0,83%
SEGOVIA	975	25	2,56%	908	37	4,07%
SORIA	299	0	0,00%	269	0	0,00%
VALLADOLID	269	0	0,00%	219	1	0,46%
ZAMORA	1.447	7	0,48%	1.263	1	0,08%
TOTAL	16.049	123	0,77%	14.588	119	0,82%

4. Respecto a las cuestiones planteadas en el apartado 4 de la pregunta:

Como concepto epidemiológico tanto la prevalencia como la incidencia son parámetros referidos a casos investigados. Dado que la vacunación de lengua azul se implantó con carácter obligatorio en 2008 no se investigaron casos, por lo que no existen datos de incidencia ni de prevalencia de la lengua azul ovina, caprina y bovina en la cabaña ganadera de Castilla y León.

5. Respecto a las cuestiones planteadas en el apartado 5 de la pregunta:

No existen programas oficiales de control de salmonelosis bovina, ovina ni porcina, ni en el ámbito estatal ni en ninguna Comunidad Autónoma, por lo que no existen datos de incidencia ni de prevalencia de la salmonelosis ovina, bovina y porcina en la cabaña ganadera de Castilla y León.

6. Respecto a las cuestiones planteadas en el apartado 6 de la pregunta:

En cuanto a la tuberculosis, no existe vacuna alguna frente a la enfermedad, ni para animales ni en la especie humana.

En lo que respecta a salmonelosis, la única vacunación obligatoria es la de las gallinas reproductoras y en el caso de avicultura de puesta, solo cuando se haya detectado positividad en la explotación. En ambos casos la aplicación de la vacuna corresponde al ámbito privado. En salmonelosis bovina, ovina y porcina, como se ha expuesto, no existen programas oficiales de control, por lo que la aplicación de vacunas (generalmente autovacunas) es voluntaria y corresponde asimismo al ámbito privado.



En cuanto a las vacunaciones obligatorias en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la información solicitada es la que se expone a continuación:

VACUNACIONES DE BRUCELOSIS:

CENSO VACUNADO EN EL AÑO 2008		
PROVINCIA	BRUCELOSIS BOVINA	BRUCELOSIS OVINA/CAPRINA
ÁVILA	3.733	1.780
BURGOS	0	581
LEON	0	1.868
PALENCIA	0	1.674
SALAMANCA	132.524	2.524
SEGOVIA	0	2.031
SORIA	0	2.461
VALLADOLID	0	0
ZAMORA	0	2.998
TOTAL	136.257	15.917

CENSO VACUNADO EN EL AÑO 2009		
PROVINCIA	BRUCELOSIS BOVINA	BRUCELOSIS OVINA/CAPRINA
ÁVILA	829	0
BURGOS	0	0
LEON	0	0
PALENCIA	0	0
SALAMANCA	41.148	0
SEGOVIA	22.246	382
SORIA	0	0
VALLADOLID	0	0
ZAMORA	0	0
TOTAL	64.223	382

Es importante señalar que la vacunación de brucelosis en vacuno se aplica exclusivamente en aquellas zonas declaradas como de "especial incidencia". En 2008 y 2009 estaban así declaradas parte de la provincia de Salamanca y la Unidad Veterinaria de Navas del Marqués, en Ávila. A finales de 2009 se declararon las Unidades Veterinarias de Segovia y Villacastín, en las que se procedió a la vacunación en diciembre de 2009.

En cuanto al ovino, en 2006 se produjo un importantísimo descenso de prevalencia, lo que permitió aplicar la vacunación solamente en aquellos rebaños con una elevada prevalencia en animales.



VACUNACIONES DE LENGUA AZUL:

OVINO. VACUNACIÓN LENGUA AZUL S1-8 2009		
Provincia	CENSO VACUNADO 2008	CENSO VACUNADO 2009
AVILA	271.565	225.832
BURGOS	293.540	310.248
LEÓN	48 9.863	476.206
PALENCIA	292.427	278.779
SALAMANCA	551.556	594.340
SEGOVIA	304.998	295.703
SORIA	295.659	266.523
VALLADOLID	388.133	377.076
ZAMORA	801.233	750.086
Total	3.688.974	3.574.793

BOVINO. VACUNACIÓN LENGUA AZUL S1-8 2009		
Provincia	CENSO VACUNADO 2008	CENSO VACUNADO 2009
AVILA	113.193	212.199
BURGOS	58.939	107.107
LEÓN	7.398	132.676
PALENCIA	22.685	49.619
SALAMANCA	215.417	497.956
SEGOVIA	16.492	61.678
SORIA	1.017	24.953
VALLADOLID	4.062	33.178
ZAMORA	6.014	84.508
TRASHUMANCIA	95.235	15.211
Total	540452*	1.219.085

* Datos referidos al serotipo 1, dado que las zonas restringidas cambiaron por sucesivas órdenes ministeriales a lo largo del periodo de referencia.

Las vacunaciones se han llevado a cabo en el ámbito de responsabilidad pública, en este sentido han sido realizadas, en su mayor parte, por la empresa AVESCAL Soc. Cooperativa, esta empresa ha sido la adjudicataria del concurso administrativo para la prestación del servicio público de campañas de saneamiento ganadero en Castilla y León y otras actuaciones en el ámbito público veterinario. También han sido realizadas por los Servicios Veterinarios Oficiales dependientes de la Consejería de Agricultura y Ganadería. En menor medida han participado los veterinarios de ADS y de explotación (sólo intervienen cuando así lo solicita el ganadero).



7. Respecto a la cuestión planteada en el apartado 7 de la pregunta:

El término “rebaño” tiene diferentes utilizaciones, fundamentalmente este concepto se asocia a una agrupación de animales explotados para una misma finalidad. En la práctica está más utilizado el término explotación, de hecho, y salvo que nos encontremos con unidades epidemiológicas diferentes en una misma explotación por separaciones claras de las mismas, el término que se utiliza en las estadísticas de prevalencias sanitarias es el de explotaciones.

8. Respecto a la cuestión planteada en el apartado 8 de la pregunta:

Los datos de prevalencia de tuberculosis en bovinos de la Comunidad Autónoma de Islas Baleares (junto con los de la Comunidad Autónoma de Canarias) nos parecen datos previsibles, teniendo en cuenta que las comunidades autónomas insulares son siempre las que inician el estatus “libre de enfermedad” (no sólo en España sino en toda la UE, como se puede comprobar en las sucesivas decisiones comunitarias donde se publican las obtenciones de estatutos sanitarios a nivel europeo), ya que disponen de un control geográfico natural de los movimientos de animales.

Sin embargo, nos parecen más interesantes nuestros resultados, ya que Castilla y León es la Comunidad Autónoma cuyo índice de prevalencia ha bajado un 25,8%, dato todavía más relevante si se considera que hay 5 comunidades autónomas cuya prevalencia ha subido, entre ellas la Comunidad Autónoma de Andalucía (con un sistema productivo en extensivo similar al de Castilla y León), donde se ha producido un aumento de prevalencia del 54%.

Como se observa en el cuadro adjunto, en el que se detalla la evolución de la prevalencia de la tuberculosis bovina en el conjunto del territorio español, la Comunidad de Castilla y León es la que más ha descendido con respecto al año 2008, encontrándose en niveles mucho menores que otras comunidades autónomas ganaderas con gran número de cabezas en régimen extensivo, como Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha.

CCAA	PREVALENCIA DE CABEZAS							
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
ANDALUCÍA	9,65	8,47	6,73	5,32	5,78	4,15	5,90	8,94
ARAGÓN	3,14	2,75	2,03	1,58	1,98	3,65	0,75	0,70
ASTURIAS	0,32	0,22	0,24	0,18	0,17	0,24	0,22	0,21
BALEARES	0,92	1,02	0,85	0,65	0,22	0,21	0,00	0,00
CANARIAS	0,34	1,05	2,40	1,00	0,36	0,37	0,24	0,00
CANTABRIA	1,00	1,34	1,41	1,16	1,05	2,25	1,57	0,91
CASTILLA LA MANCHA	7,69	3,36	7,19	7,02	7,71	9,51	11,62	10,27
CASTILLA Y LEÓN	5,10	5,66	3,78	3,37	5,11	4,16	3,71	2,75
CATALUÑA	1,93	1,74	1,78	1,70	1,85	1,08	0,85	0,83
EXTREMADURA	7,45	5,95	5,57	4,05	4,84	3,74	3,37	3,78
GALICIA	0,52	0,43	0,46	0,31	0,20	0,19	0,11	0,22
LA RIOJA	2,05	2,70	2,76	1,31	0,72	0,70	1,45	0,75
MADRID	3,69	3,92	1,99	2,58	2,59	3,41	5,72	5,54
MURCIA	5,79	1,48	7,59	4,46	4,96	8,05	3,29	3,51
NAVARRA	0,52	0,82	0,36	0,36	0,27	0,33	0,40	0,30
PAIS VASCO	0,08	0,17	0,22	0,64	0,19	0,14	0,20	0,57
VALENCIA	12,47	5,56	2,63	2,16	1,61	1,14	1,41	1,38
TOTAL	2,24	2,14	1,80	1,52	1,76	1,63	1,59	1,55



9. Respecto a la cuestión planteada en el apartado 9 de la pregunta:

Debemos suponer que la pregunta se refiere a veterinarios adscritos a la Consejería de Agricultura y Ganadería, ya que no existe ninguna dependencia denominada "Servicio de Agricultura". Los veterinarios adscritos a la Consejería de Agricultura y Ganadería son los que figuran en los cuadros siguientes:

SERVICIOS CENTRALES		
	FUNCIONARIOS	CONTRATADOS LABORALES
DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	27	0
LABORATORIO REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL DE LEÓN	17	8
LABORATORIO AGRARIO REGIONAL DE BURGOS	4	0
CENSYRA LEÓN	8	0
TOTAL	56	8

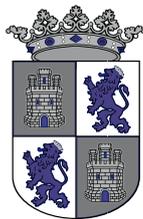
64

SERVICIOS PERIFÉRICOS			
PROVINCIA	SECCIONES DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL (incluye laboratorios provinciales de sanidad animal)		UNIDADES VETERINARIAS (funcionarios)
	FUNCIONARIOS	CONTRATADOS LABORALES	
AVILA	11	1	40
BURGOS	11	1	31
LEÓN	10	1	49
PALENCIA	10	0	23
SALAMANCA	15	2	53
SEGOVIA	12	2	27
SORIA	7	1	23
VALLADOLID	9	0	24
ZAMORA	12	2	35
TOTAL	97	10	305

412

Valladolid, 20 de julio de 2010.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Silvia Clemente Municio



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3826-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a posibilidad ofrecida a las juntas vecinales de condonación de la deuda contraída a raíz de los convenios de repoblación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3826-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a posibilidad ofrecida a las juntas vecinales de condonación de la deuda contraída a raíz de los convenios de repoblación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de agosto de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0703826, formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a condonación de deudas a juntas vecinales.

En relación con los distintos apartados de su pregunta:

1.- *¿Cuál es el motivo de ofrecer esta posibilidad que establece la Disposición Adicional Primera, cuando aún no se han cumplido los tres años que marca la propia Ley 3/2009, de 6 de abril?*

La Consejería se ha limitado a dar cumplimiento a la Disposición Adicional Primera de la Ley, dentro del plazo establecido de tres años.

2.- *¿Cuáles serían las condiciones que la Junta impone para la cesión de los aprovechamientos para su enajenación por la administración regional?*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 3/2009, no existen condiciones generales previas para la formalización de acuerdos con las entidades propietarias de montes catalogados para la tramitación de procedimientos de enajenación de productos.



3.- ¿Cuándo se producirían los pagos de la enajenación de los aprovechamientos?

La formalización del acuerdo previsto en el artículo 47 de la Ley no altera ninguna de las condiciones previstas para los aprovechamientos en montes catalogados en la Sección Segunda del Capítulo 1 del Título IV de la Ley. Por ello, caso de producirse los acuerdos antes mencionados, los pagos resultantes de la enajenación de los aprovechamientos se efectuarán por el adjudicatario en los mismos plazos que fija la normativa vigente para el resto de aprovechamientos cuya adjudicación realiza la administración regional.

4.- ¿Se va a cobrar por los trabajos de enajenación, marcaje, etc.?

Caso de producirse los acuerdos mencionados, no cabría hacer diferencias respecto a otros aprovechamientos adjudicados por la administración regional.

5.- ¿Quién aprobaría las condiciones técnico-facultativas?

Tal y como prevé la normativa vigente, las condiciones técnico-facultativas de los aprovechamientos en los montes catalogados de utilidad pública han de ser elaboradas y aprobadas por la Consejería de Medio Ambiente.

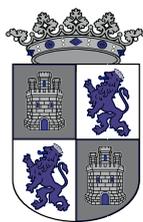
6.- ¿Le sería de aplicación el artículo 46 de la presente Ley?

A todos los aprovechamientos forestales en montes catalogados de utilidad pública, se hubieran acogido o no a la posibilidad que brinda el artículo 47 de la Ley de Montes, les es de aplicación el artículo 46 de dicha Ley.

Valladolid, 6 de agosto de 2010.

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3827-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a geriatras de la red sanitaria de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3827-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a geriatras de la red sanitaria de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0703827-I, formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre geriatras de la red sanitaria en la provincia de Zamora.

La actividad asistencial de geriatría se presta en el Complejo Asistencial de Zamora por un geriatra, cuya plaza fue creada en 2007.

Valladolid, 26 de julio de 2010.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3832-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a uso del Espacio Natural de Las Tuerces (Palencia) con la constitución de un coto de caza en la localidad de Gama, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3832-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a uso del Espacio Natural de Las Tuerces (Palencia) con la constitución de un coto de caza en la localidad de Gama, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0703832, formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. M.ª Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valoración de un coto de caza en Las Tuerces.

Tanto el senderismo, la escalada y el parapente como la caza pueden ser aprovechamientos sostenibles y compatibles de un recurso natural siempre que se realicen de manera ordenada.

Para lograrlo se encuentra en redacción el Plan de Ordenación de los Recursos del Espacio Natural de Las Tuerces, lo que permite un análisis y valoración de los usos que se vienen haciendo del mismo. En la actualidad se analizan en el PORN los usos y su compatibilidad. En él se establecerán, si procediera, las normas que permitan garantizar los derechos de todos los interesados en la utilización del medio y de los propietarios y, de forma prioritaria, la conservación de los valores que justifican la consideración de este territorio como Espacio Natural Protegido. No obstante, se debe indicar que en la mayor parte de los espacios naturales protegidos existe aprovechamiento cinegético que



se desarrolla de forma compatible con los restantes usos, senderismo, montañismo, etc., generando una nada despreciable renta en el medio rural.

Valladolid, 1 de septiembre de 2010.

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3833-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a tipo de coto de caza solicitado en la localidad de Gama, dentro del área incluida en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Las Tuerces (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3833-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a tipo de coto de caza solicitado en la localidad de Gama, dentro del área incluida en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Las Tuerces (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

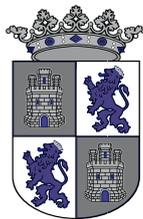
Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0703833, formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. M.^a Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a tipificación de un coto de caza en Las Tuerces.

Mediante escrito presentado en el Registro Único de la Delegación Provincial de Palencia el día 19 de mayo de 2010, se ha solicitado la creación de un Coto Privado de Caza en la localidad de Gama.

Valladolid, 1 de septiembre de 2010.

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3834-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a existencia de un plan cinegético especial para el Espacio Natural de Las Tuerces (Palencia) conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Espacios Naturales y Especies Protegidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3834-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a existencia de un plan cinegético especial para el Espacio Natural de Las Tuerces (Palencia) conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Espacios Naturales y Especies Protegidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0703834, formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. M.^a Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plan cinegético de Las Tuerces.

Es necesario precisar que la norma regional en materia de espacios naturales es la Ley 8/1991, de 10 de mayo, y no la 8/1995 como erróneamente figura en la pregunta. De la lectura de su artículo 7 se desprenden una serie de conclusiones:

Los terrenos incluidos en los espacios de la REN deben incluirse en algún régimen cinegético especial. Esta referencia, realizada a la antigua Ley de Caza de 1970, suponía que en ningún caso podrían tener consideración de terreno libre. En la actualidad supone que pueden tener consideración de coto de caza, reserva regional de caza, zona de caza controlada o, en su defecto, vedado. En el caso de que la adscripción se realice a un acotado, reserva regional de caza o zona de caza controlada, se deberá aprobar un Plan de Ordenación Cinegética o un Plan Técnico de Caza, en función de su aprovechamiento principal y de su superficie. Estos documentos son presentados por el titular del terreno



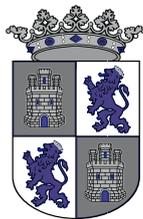
y son aprobados por la Consejería de Medio Ambiente. Este plan se deberá adaptar, cuando se realice su aprobación, a lo que establezca el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Las Tuerces.

Por lo tanto, en la actualidad no se ha aprobado el Plan de Ordenación del Acotado, dado que se encuentra en fase de constitución. Una vez presentado y aprobado, la resolución se encontrará en el archivo del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia.

Valladolid, 1 de septiembre de 2010.

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

- P.E. 3835-II** *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a conocimiento por el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Palencia o por la Consejería de Medio Ambiente de la constitución de un coto de caza en el área incluida en la localidad de Gama (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3835-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a conocimiento por el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Palencia o por la Consejería de Medio Ambiente de la constitución de un coto de caza en el área incluida en la localidad de Gama (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

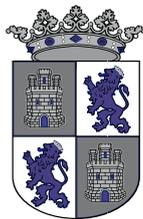
Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0703835, formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. M.^a Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conocimiento de la constitución de un coto de caza en Las Tuerces.

En el Registro Único de la Delegación Provincial de Palencia tuvo entrada el día 19 de mayo de 2010 una solicitud, dirigida al Servicio Territorial de Medio Ambiente, para la constitución de un coto privado de caza en la localidad de Gama. Desde ese momento se ha procedido a la revisión de la documentación presentada, en el sentido de su conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos" de la Ley 4/1996. Tras ello se ha solicitado la subsanación de documentación al promotor. Si se realiza ésta se continuará con la tramitación del expediente, con su oportuno trámite de participación pública.

Valladolid, 1 de septiembre de 2010.

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3836-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a requisitos que ha de reunir un espacio natural protegido para poder ser considerado zona cinegética, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3836-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a requisitos que ha de reunir un espacio natural protegido para poder ser considerado zona cinegética, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0703836, formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. M.^a Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a requisitos de los espacios naturales para ser considerados zona cinegética.

Tal y como recoge el artículo 7.2 de la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, se podrán llevar a cabo las actividades cinegéticas dentro de la REN, ajustándose a la legislación específica de caza y con la oportuna aprobación de su Plan de Ordenación Cinegética o su Plan Técnico, en función de sus características.

El aprovechamiento cinegético y sus modalidades se deberán adaptar, igualmente, a lo que se disponga en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural.

Valladolid, 1 de septiembre de 2010.

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3837-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a promotor de la solicitud de constitución de un coto de caza en el Espacio Natural de Las Tuerces (Palencia), en la zona próxima a la localidad de Gama, y a sus usuarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3837-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a promotor de la solicitud de constitución de un coto de caza en el Espacio Natural de Las Tuerces (Palencia), en la zona próxima a la localidad de Gama, y a sus usuarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

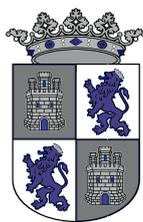
Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0703837, formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. M.^a Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al promotor de un coto de caza en Las Tuerces.

La solicitud de creación del acotado de caza en la localidad de Gama ha sido presentada por el ayuntamiento de Aguilar de Campoo. Los usuarios del acotado serán, como recoge la legislación de caza, aquellos que determine el titular del acotado.

Valladolid, 1 de septiembre de 2010.

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3840-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ayudas a los festivales de cine de la Comunidad en el año 2010, especificando festival y cuantía otorgada a cada uno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3840-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ayudas a los festivales de cine de la Comunidad en el año 2010, especificando festival y cuantía otorgada a cada uno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 21 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703840, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas a los festivales de cine de la Comunidad en el año 2010, especificando festival y cuantía otorgada a cada uno.

El apoyo de la Consejería de Cultura y Turismo a los festivales de cine de la Comunidad en el año 2010 se ha concretado en la firma de dos convenios para articular dicha colaboración: Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y la Asociación de Amigos del Cine de Palencia, para la organización de la XIX Muestra de Cine Internacional de Palencia, y Convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid), para la organización de la 23.ª Semana de Cine de dicha localidad.

Las aportaciones de esta Consejería son, respectivamente, de 9.000 € y 30.000 €.

Valladolid, 23 de julio de 2010.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3843-II a P.E. 3851-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por diversos Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 338, de 25 de junio de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3843-II a P.E. 3851-II, a las Preguntas formuladas por varios Procuradores, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 338, de 25 de julio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



ANEXO
CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	PROCURADOR	RELATIVA
P.E. 3843-II	los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito	proyecto de actuaciones culturales y patrimoniales "Camino de Estrellas" en la provincia de Ávila.
P.E. 3844-II	los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. José Ignacio Martín Benito	proyecto de actuaciones culturales y patrimoniales "Camino de Estrellas" en la provincia de Burgos.
P.E. 3845-II	los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito	proyecto de actuaciones culturales y patrimoniales "Camino de Estrellas" en la provincia de León.
P.E. 3846-II	los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. José Ignacio Martín Benito	proyecto de actuaciones culturales y patrimoniales "Camino de Estrellas" en la provincia de Palencia.
P.E. 3847-II	los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Ignacio Martín Benito	proyecto de actuaciones culturales y patrimoniales "Camino de Estrellas" en la provincia de Salamanca.
P.E. 3848-II	los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. José Ignacio Martín Benito	proyecto de actuaciones culturales y patrimoniales "Camino de Estrellas" en la provincia de Segovia.
P.E. 3849-II	los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. José Ignacio Martín Benito	proyecto de actuaciones culturales y patrimoniales "Camino de Estrellas" en la provincia de Soria.
P.E. 3850-II	los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Blanco Ortúñez y D. José Ignacio Martín Benito	proyecto de actuaciones culturales y patrimoniales "Camino de Estrellas" en la provincia de Valladolid.
P.E. 3851-II	los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito	proyecto de actuaciones culturales y patrimoniales "Camino de Estrellas" en la provincia de Zamora.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0703843, P.E./0703844, P.E./0703845, P.E./0703846, P.E./0703847, P.E./0703848, P.E./0703849, P.E./0703850 y P.E./0703851, formuladas a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ángela Marqués Sánchez, Dña. Yolanda Vázquez Sánchez, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. M.^a Luz Martínez Seijo, Dña. Ana M.^a Muñoz de la Peña González, D. Octavio Cantalejo Olmos, Dña. Mónica Lafuente Ureta y Dña. María Blanco Ortúñez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas, respectivamente, al proyecto de actuaciones culturales y patrimoniales "Camino de Estrellas" en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

Camino de Estrellas es un programa puesto en marcha por la Junta de Castilla y León y que coordina por vez primera a las cinco Comunidades Autónomas del Camino



de Santiago Francés: Navarra, Aragón, La Rioja, Castilla y León y Galicia, con el objetivo de ofrecer al peregrino una imagen integral del Camino durante este año Xacobeo 2010.

Este programa se desarrolla a lo largo de todo el recorrido del Camino de Santiago Francés en el tramo español.

El día 5 de mayo de 2010 se firmó en Santiago de Compostela el Protocolo de colaboración entre las cinco Comunidades Autónomas, dando paso al comienzo de las tres actividades que incluye el programa: *Hitos del Camino Francés*, *Peregrinaje Musical en el Camino Francés* y *Patrimonio abierto en el Camino Francés*.

En lo que respecta al programa *Hitos del Camino Francés*, se han seleccionado 25 hitos o lugares representativos a lo largo de todo el Camino por poseer una gran significación jacobea, además estos lugares han sido, están siendo o serán objeto de una labor de restauración que se abre para disfrute de los peregrinos en este Xacobeo 2010. En dichos lugares se celebran interesantes actividades encaminadas a difundir sus valores patrimoniales, tales como visitar las obras en restauración (abierto por obras), disfrutar de conciertos de música en estos lugares excepcionales, etc.

En las provincias de Burgos, León y Palencia se seleccionaron los siguientes Hitos: Monasterio de San Juan de Ortega (Barrios de la Colina, Burgos), Iglesia de San Nicolás de Bari (Burgos), Santuario de La Peregrina (Sahagún, León), Puente de Villarente (León), Colegiata de San Isidoro (León), Iglesias de Santiago y San Francisco (Villafranca del Bierzo, León), Puente Fitero (Itero de la Vega-Itero del Castillo, Burgos-Palencia), Colegiata de Santa María la Blanca (Villalcázar de Sirga, Palencia) y Monasterio de San Zoilo (Carrión de los Condes, Palencia).

Formando parte de las actividades realizadas en el citado programa, se coloca en el exterior del edificio seleccionado como Hito un tótem que permite identificarlo desde lejana distancia, y en el interior del mismo, en la mayoría de los casos salvo en los Hitos exteriores como puentes o excavaciones arqueológicas, se ha colocado un cartel donde se señalan las características del monumento, actividades que se llevan a cabo, etc. Igualmente se han impreso y distribuido folletos promocionales y cartelería a lo largo de todo el recorrido en oficinas de turismo, albergues y centros de interés para el peregrino. El folleto está diseñado a modo de cartilla para que el peregrino pueda sellarlo en los diferentes Hitos por los que pase. Si consigue sellar 15 de los 25 Hitos del programa, logrará un obsequio al entregar la cartilla en Santiago de Compostela, Museo de las peregrinaciones.

Asimismo deben tenerse en cuenta las aportaciones realizadas por la Consejería de Cultura y Turismo en los convenios de colaboración sobre tres de los Hitos del Camino Francés: Convenio firmado con la Fundación Caja Madrid y el Cabildo de la Real Colegiata de San Isidoro para la puesta en marcha del Proyecto Cultural de restauración de dicha Colegiata; Convenio con el Obispado de Palencia para la puesta en marcha de actuaciones relacionadas con la conservación, exposición y difusión de dos tejidos medievales procedentes del Monasterio de San Zoilo en Carrión de los Condes y Convenio firmado entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Fundación Caja de Burgos y el Arzobispado de Burgos para la restauración y rehabilitación del Monasterio de San Juan de Ortega como centro cultural, albergue de peregrinos y centro asistencial.



En cuanto a las actividades del programa *Peregrinaje Musical en el Camino Francés*, se programó un amplio conjunto de conciertos que, con composiciones musicales medievales y contemporáneas, interpretó el CORO ACCENTUS en nueve de los Hitos más destacados del Camino de Santiago Francés:

- 13 de julio: San Juan de Ortega. Iglesia de San Nicolás (Burgos).
- 14 de julio: Iglesia del Hospital del Rey (Burgos).
- 15 de julio: Monasterio de San Zoilo (Carrión de los Condes, Palencia).
- 16 de julio: Iglesia de Santa María la Blanca (Villalcázar de Sirga, Palencia).
- 18 de julio: S.I. Catedral de León.
- 19 de julio: Iglesia de San Francisco (Villafranca del Bierzo, León).

En lo que se refiere al programa *Patrimonio abierto en el Camino Francés*, se han unido los esfuerzos de todas las Comunidades del Camino de Santiago Francés para abrir a lo largo de todo el Camino más de 200 monumentos en un periodo de apertura que va más allá de la época estival, como ocurre habitualmente. Asimismo, se han homogeneizado horarios entre las diferentes Comunidades Autónomas. Tanto los monumentos como los horarios figuran en el folleto correspondiente, siendo la primera vez que existe un folleto unificado de apertura de los monumentos del Camino de Santiago.

Los monumentos de las provincias de Burgos, León y Palencia que han formado parte de este Programa, han sido: Iglesia de Nuestra Señora de la Calle (Redecilla del Camino); Iglesia de San Pedro y Ermita de Santa María (Castildelgado); Iglesia de la Asunción (Viloria de Rioja); Iglesia de San Gil (Villamayor del Río); Iglesias de Santa María y de San Pedro y Ermita de Nuestra Señora de Belén (Belorado); Iglesia de San Esteban (Tosantos); Iglesia de San Esteban Protomártir (Villambistia); Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora (Espinosa del Camino); Iglesia de Santiago (Villafranca Montes de Oca); Iglesia del Monasterio y Capilla de San Nicolás (San Juan de Ortega); Iglesia de la Asunción (Zalduendo); Iglesia de San Marín (Ibeas de Juarros); Iglesia de Santa Eulalia (Agés); Iglesia de San Martín (Atapuerca); Iglesia de San Millán y Ermita (Orbaneja Riopico); Iglesia de San Esteban (Villafría); Iglesias de Santa María la Real y Antigua, de San Gil y de San Nicolás, San Esteban-Museo del Retablo, Cartuja de Miraflores y Ermita de San Amaro (Burgos); Iglesia de Santa María (Tardajos); Iglesia de Santa Marina (Rabé de las Calzadas); Iglesia de San Román (Hornillos del Camino); Iglesia de la Inmaculada (Hontanas); Iglesia de San Pedro (Castellanos); La Asunción - Museo Arte Sacro e Iglesia de la Natividad (Villasandino); Iglesia de Santa María de los Reyes (Grijalba); Iglesia de Nuestra Señora (Olmillos de Sasamón); Iglesia de Santa María la Real y Ermita (Sasamón); Iglesia de la Inmaculada (Villaveta); Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora (Melgar de Fernamental); Iglesia de San Esteban (Castrillo Matajudíos); Iglesias de la Virgen del Manzano y de San Juan (Castrojeriz); Iglesia de San Cristóbal (Itero del Castillo); Casa Palacio e Iglesia de San Miguel (Grajal de Campos); Monasterio de San Pedro de las Dueñas; Iglesias de San Juan y de San Tirso, San Lorenzo-Museo de la Semana Santa e Iglesia Monasterio Benedictinas (Sahagún); Iglesia de San Esteban y Ermita de San Roque (Calzada del Coto); Ermita de San Roque (Bercianos



del Real Camino); Iglesia de San Pedro (El Burgo Ranero); Ermita de la Virgen de los Dolores (Calzadilla de Hermanillos); Iglesia Parroquial de Villamarco; Iglesia Parroquial de Reniegos; Iglesia de Santa María, Ermita de la Virgen de Gracia y San Martín-Casa Cultura (Mansilla de las Mulas); Iglesia de la Asunción (Villarmún); Iglesias de Nuestra Señora de Mercado y de Palat del Rey, Catedral, San Marcos y Basílica de San Isidoro (León); Santuario de La Virgen del Camino; Iglesia de Santiago (Villadangos del Páramo); Iglesia de San Martín (San Martín del Camino); Iglesia de Santiago (Villar de Mazarife); Iglesia de la Purificación (Puente de Órbigo); Iglesia de San Juan (Hospital de Órbigo); Iglesia Santiago Apóstol (Villares de Órbigo); Iglesia Parroquial de Santibáñez de Valdeiglesias; Iglesia Parroquial de San Justo de la Vega; Iglesias de San Pedro de Rectivía y de San Bartolomé, Catedral de Santa María y Museos de Arte Sacro (Catedral) y de los Caminos (Astorga); Ermita Santo Cristo Ecce Homo (Valdeviejas); Iglesia Parroquial de Murias de Rechivaldo; Iglesia Parroquial de Santa Catalina de Somoza; Ermita de San José e Iglesia de la Asunción (Rabanal del Camino); Iglesia de Santa María Magdalena (Foncebadón); Iglesia de San Miguel Arcángel (El Acebo); Iglesia Santa María Magdalena (Riego de Ambrós); Iglesia Parroquial de San Nicolás e Iglesia Virgen de las Angustias (Molinaseca); Ermita del Santo Cristo de la Plaza e Iglesia de Santa María (Campo de Ponferrada); El Carmen-Iglesia del Albergue, Capilla del Convento de la Purísima y Basílica de Nuestra Señora de la Encina (Ponferrada); Iglesia de Santa María de Vizbayo (Otero de Ponferrada); Iglesia San Esteban (San Esteban de Valdueza); Iglesia Parroquial de Villanueva de Valdueza; Iglesia Parroquial de Valdefrancos; Iglesia Parroquial de San Clemente de Valdueza; Iglesia monacal de San Pedro (San Pedro de Montes); Iglesias mozárabes de Peñalba de Santiago y de Santo Tomás de las Ollas; Iglesia de San Esteban Protomártir (Columbrianos); Iglesias de Nuestra Señora de la Asunción y de la Quinta Angustia y Capilla de San Roque (Cacabelos); Iglesias de Santiago, de San Francisco y de San Juan de Fiz y Colegiata de Santa María (Villafranca del Bierzo); Iglesia de San Miguel (Corullón); Iglesia de Santa María Magdalena (Pereje); Iglesia Parroquial de Vega de Valcarce; Iglesia de San Pedro (Ambasmestas); Iglesia de San Juan (Ruitelán); Iglesia Parroquial de San Andrés (La Faba); Iglesia de San Pedro Apóstol (Itero de la Vega); Iglesia de Santa María de la Asunción (Boadilla del Camino); Iglesia de San Pedro y Museo e Iglesia de San Martín (Frómista); Iglesia de Santa Eugenia (Astudillo); Iglesia de San Juan Bautista (Santoyo); Iglesia de San Hipólito (Támara); Iglesia de San Miguel (Piña de Campos); Iglesia de la Magdalena (Población de Campos); Iglesia de San Lorenzo (Revenga de Campos); Iglesia de Santa María (Villovieco); Iglesia de San Martín (Villarmentero); Iglesia de Santa María y San Facundo (Arconada); Iglesia de Santa María la Blanca (Villalcázar de Sirga); Iglesias de San Julián, de San Andrés Apóstol, de Nuestra Señora de Belén, de Santa María del Camino y de Santiago, Monasterios de Santa Clara y de San Zoilo y Ermita de la Santa Cruz (Carrión de los Condes); Iglesia de San Miguel y Santa Columba (Cervatos de la Cueva); Iglesia del Salvador (Quintanilla de la Cueva); Iglesia de San Martín Obispo (Calzadilla de la Cueva); Iglesia de Santiago (Ledigos); Iglesia de San Pedro (Terradillos de los Templarios); Iglesia de Santo Tomás (Moratinos); Iglesia de San Nicolás del Real Camino; Iglesia de San Juan Bautista (San Román de la Cuba); Iglesia de Santa María del Castillo (Pozo de Urama) e Iglesia de San Miguel Arcángel (Villalumbroso).



Tanto en las actividades del programa *Peregrinaje Musical en el Camino Francés*, como en las correspondientes al *Patrimonio abierto en el Camino Francés*, se han impreso y distribuido folletos promocionales y carteles a lo largo de todo el recorrido en oficinas de turismo, albergues y centros de interés para el peregrino.

Respecto al presupuesto, y dado que no ha finalizado su ejecución, nos remitimos a lo expresado en contestaciones a iniciativas parlamentarias precedentes.

Valladolid, 6 de septiembre de 2010.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3852-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a deficientes instalaciones del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 338, de 25 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3852-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a deficientes instalaciones del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 338, de 25 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de septiembre de 2010.

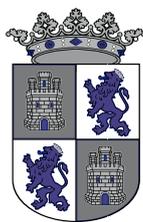
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0703852-I, formulada por D.^a Elena Pérez Martínez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las instalaciones de la planta novena del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

La planta novena del Hospital Clínico Universitario de Valladolid incluye las áreas de hospitalización de otorrinolaringología, digestivo, medicina interna y cirugía vascular, y dispone de 6 habitaciones triples en el ala sur y 7 en el área norte, estando cada habitación dotada de baño con inodoro, lavabo y bidé, y en cada ala una ducha general. El Plan Director del Hospital prevé eliminar las habitaciones triples y dotar hasta el 30% de habitaciones individuales.

Valladolid, 6 de septiembre de 2010.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3853-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a declaración como Bien de Interés Cultural al Teatro Cervantes de Béjar (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 338, de 25 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3853-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a declaración como Bien de Interés Cultural al Teatro Cervantes de Béjar (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 338, de 25 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703853, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural del Teatro Cervantes de Béjar (Salamanca).

El pasado mes de octubre de 2009 se recibió en el Servicio Territorial de Cultura de Salamanca escrito de la Asociación Cultural HASK, solicitando que se promoviera la declaración de Bien de Interés Cultural del Teatro Cervantes de Béjar (Salamanca).

Con el fin de contestar dicha solicitud se recabó el oportuno informe técnico justificativo de los valores y singularidad que pudieran concurrir en el citado inmueble para valorar la necesidad de someterlo a alguna de las figuras legales de protección establecidas por la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

De dicho informe, cuyo contenido ha sido trasladado a la Asociación interesada, se desprende que el edificio, propiedad del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca), fue objeto de rehabilitación en el año 1999 por parte del Ministerio de Cultura. La obra, aunque conservó las fachadas, consistió en una reconstrucción del



inmueble, dada la escasa solvencia estructural del edificio. Además, se procedió al vaciado interior del mismo con el fin de conseguir una mayor funcionalidad.

Concluye el informe refiriendo que se respetó del original el esquema organizativo formal pero no la solución estructural, por lo que es correcto entender que se trata de una obra nueva conservando parte de los antiguos cerramientos, perdiéndose por tanto los valores históricos y las características esenciales que tenía el bien.

Valladolid, 3 de septiembre de 2010.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3854-II a P.E.3867-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 338, de 25 de junio de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3854-II a P.E. 3867-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 338, de 25 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



ANEXO
CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 3854-II	número de contratos realizados por categorías profesionales en el Complejo Asistencial de Salamanca.
P.E. 3855-II	número de contratos realizados por categorías profesionales en el Complejo Asistencial de Palencia.
P.E. 3856-II	número de contratos realizados por categorías profesionales en el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid.
P.E. 3857-II	número de contratos realizados por categorías profesionales en el Hospital Clínico de Valladolid.
P.E. 3858-II	número de contratos realizados por categorías profesionales en el Complejo Asistencial de Segovia.
P.E. 3859-II	número de contratos realizados por categorías profesionales en el Complejo Asistencial de Ávila.
P.E. 3860-II	número de contratos realizados por categorías profesionales en el Complejo Asistencial de León.
P.E. 3861-II	número de contratos realizados por categorías profesionales en el Complejo Asistencial de Zamora.
P.E. 3862-II	número de contratos realizados por categorías profesionales en el Complejo Asistencial de Burgos.
P.E. 3863-II	número de contratos realizados por categorías profesionales en el Complejo Asistencial de Soria.
P.E. 3864-II	número de contratos realizados por categorías profesionales en el Hospital del Bierzo en Ponferrada.
P.E. 3865-II	número de contratos realizados por categorías profesionales en el Hospital Santiago Apóstol en Miranda de Ebro.
P.E. 3866-II	número de contratos realizados por categorías profesionales en el Hospital Santos Reyes en Aranda de Duero.
P.E. 3867-II	número de contratos realizados por categorías profesionales en el Hospital Comarcal de Medina del Campo.



Contestación a las Preguntas Escritas núms. PE-0703854-I a 0703867-I, formuladas por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre contratos realizados en los meses de junio, julio, agosto y septiembre de los años 2005 a 2010 en todos los centros hospitalarios de la Gerencia Regional de Salud.

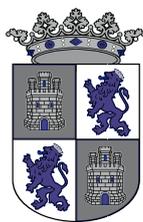
Los nombramientos de personal realizados durante los meses de junio a septiembre de 2005 a 2010 en los Centros Asistenciales y Complejos Hospitalarios de la Gerencia Regional de Salud son los que se presentan en el cuadro siguiente. Para el año 2010, se reflejan los nombramientos previstos hasta el mes de junio.

GERENCIAS ATENCION. ESPECIALIZADA.	AÑOS						Total
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	
Ávila	2.270	2.320	2.266	2.330	2.349	2.259	13.794
Burgos	2738	2869	2895	2850	2863	2638	16.853
Aranda de Duero	172	163	151	172	185	185	1.028
Miranda de Ebro	251	260	297	263	246	190	1.507
León	1026	1215	1335	1574	1394	936	7.480
El Bierzo	863	1076	1159	1150	1178	206	5.632
Palencia	451	557	591	614	587	591	3.391
Salamanca	1001	872	1002	954	868	596	5.293
Segovia	988	919	927	897	938	702	5.371
Soria	286	352	346	341	379	259	1.963
Río Hortega	870	795	907	880	976	559	4.987
H. Clínico Universitario	384	456	568	697	819	441	3.365
Medina del Campo	351	323	327	311	341	210	1.863
Zamora	619	645	685	760	732	443	3.884

Valladolid, 6 de septiembre de 2010.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3868-II a P.E. 3881-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 338, de 25 de junio de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3868-II a P.E. 3881-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 338, de 25 de junio de 2010. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



ANEXO
CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 3868-II	número de quirófanos cerrados en el Complejo Asistencial de Salamanca.
P.E. 3869-II	número de quirófanos cerrados en el Complejo Asistencial de Palencia.
P.E. 3870-II	número de quirófanos cerrados en el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid.
P.E. 3871-II	número de quirófanos cerrados en el Hospital Clínico de Valladolid.
P.E. 3872-II	número de quirófanos cerrados en el Complejo Asistencial de Segovia.
P.E. 3873-II	número de quirófanos cerrados en el Complejo Asistencial de Ávila.
P.E. 3874-II	número de quirófanos cerrados en el Complejo Asistencial de León.
P.E. 3875-II	número de quirófanos cerrados en el Hospital del Bierzo en Ponferrada.
P.E. 3876-II	número de quirófanos cerrados en el Complejo Asistencial de Zamora.
P.E. 3877-II	número de quirófanos cerrados en el Complejo Asistencial de Burgos.
P.E. 3878-II	número de quirófanos cerrados en el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro.
P.E. 3879-II	número de quirófanos cerrados en el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero.
P.E. 3880-II	número de quirófanos cerrados en el Complejo Asistencial de Soria.
P.E. 3881-II	número de quirófanos cerrados en el Hospital Comarcal de Medina del Campo.



Contestación a las Preguntas Escritas núms. PE-0703868-I a 0703881-I, formuladas por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre quirófanos cerrados en los meses de junio, julio, agosto y septiembre de los años 2005 a 2010 en todos los centros hospitalarios de la Gerencia Regional de Salud.

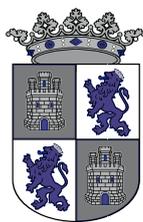
No se cierran quirófanos de forma sistemática en ninguno de los centros asistenciales de la Gerencia Regional de Salud.

Durante la época estival se produce una reducción de la presión de urgencias y las características climatológicas condicionan la epidemiología de la época estival, que se manifiesta en una reducción de la demanda asistencial traducida en una disminución de la presión asistencial que, además, coincide con el periodo de vacaciones del personal sanitario y no sanitario de los distintos centros. En los meses de verano no se reduce en absoluto la cartera de servicios ni la cobertura de la población, aunque se produzcan, como consecuencia de los factores citados, variaciones en la utilización de los recursos disponibles, que se aprovechan para realizar reparaciones no urgentes y operaciones imprescindibles de mantenimiento en las instalaciones y equipos.

Valladolid, 6 de septiembre de 2010.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3882-II a P.E. 3894-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 338, de 25 de junio de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3882-II a P.E. 3894-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 338, de 25 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



ANEXO
CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

<i>P.E.</i>	<i>RELATIVA</i>
--------------------	------------------------

P.E. 3882-II	número de camas cerradas en el Complejo Asistencial de Salamanca.
P.E. 3883-II	número de camas cerradas en el Complejo Asistencial de Palencia.
P.E. 3884-II	número de camas cerradas en el Complejo Asistencial de Segovia.
P.E. 3885-II	número de camas cerradas en el Complejo Asistencial de Ávila.
P.E. 3886-II	número de camas cerradas en el Complejo Asistencial de León.
P.E. 3887-II	número de camas cerradas en el Complejo Asistencial de Zamora.
P.E. 3888-II	número de camas cerradas en el Complejo Asistencial de Burgos.
P.E. 3889-II	número de camas cerradas en el Complejo Asistencial de Soria.
P.E. 3890-II	número de camas cerradas en el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid.
P.E. 3891-II	número de camas cerradas en el Hospital Clínico de Valladolid.
P.E. 3892-II	número de camas cerradas en el Hospital del Bierzo en Ponferrada.
P.E. 3893-II	número de camas cerradas en el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro.
P.E. 3894-II	número de camas cerradas en el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero.



Contestación a las Preguntas Escritas núms. PE-0703882-I a 0703894-I, formuladas por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre número de camas cerradas en los meses de junio, julio, agosto y septiembre de los años 2005 a 2010 en todos los centros hospitalarios de la Gerencia Regional de Salud.

No se cierran camas de forma sistemática en ninguno de los centros asistenciales de la Gerencia Regional de Salud.

Durante la época estival se produce una reducción de la presión de urgencias y las características climatológicas condicionan la epidemiología de la época estival, que se manifiesta en una reducción de la demanda asistencial traducida en una disminución de la presión asistencial y de las hospitalizaciones que, además, coincide con el periodo de vacaciones del personal sanitario y no sanitario de los distintos centros. En los meses de verano no se reduce en absoluto la cartera de servicios ni la cobertura de la población, aunque se produzcan, como consecuencia de los factores citados, variaciones en la utilización de los recursos disponibles, que se aprovechan para realizar reparaciones no urgentes y operaciones imprescindibles de mantenimiento.

Valladolid, 6 de septiembre de 2010.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3895-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de contratos realizados por categorías profesionales en los Centros de Salud de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 338, de 25 de junio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3895-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de contratos realizados por categorías profesionales en los Centros de Salud de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 338, de 25 de junio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0703895-I, formulada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre contratos realizados en los meses de junio, julio, agosto y septiembre de los años 2005 a 2010 en los Centros de Salud de la Consejería de Sanidad.

Los nombramientos de personal realizados durante los meses de junio a septiembre de 2005 a 2010 en los Centros de Salud de la Consejería de Sanidad se recogen en el cuadro siguiente. Para el año 2010, se reflejan los nombramientos previstos hasta el mes de junio.

GERENCIAS ATENCION PRIMARIA.	AÑO						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Ávila	1.747	1.896	1.700	1.522	1.327	748	8.940
Burgos	2.847	2.972	2.813	2.184	1.898	1.129	13.843
León	2.535	2.570	2.264	2.354	2.193	977	12.893
El Bierzo	1.044	764	731	744	692	489	4.464
Palencia	2.085	2.297	2.053	1.297	1.181	730	9.643
Salamanca	2.962	3.505	3.897	3.357	3.186	2.022	18.929
Segovia	1.680	1.815	1.540	1.460	1.459	878	8.832
Soria	760	1.022	696	774	528	331	4.111
Valladolid Este	2.412	2.828	2.523	2.166	2.247	1.396	13.572
Valladolid Oeste	1.526	1.514	1.602	1.313	1.187	727	7.869
Zamora	2.199	2.089	1.900	1.253	1.169	443	9.053

Valladolid, 7 de septiembre de 2010.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3897-II a P.E. 3906-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por diversos Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 344, de 6 de julio de 2010.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3897-II a P.E. 3906-II a las Preguntas formuladas por varios Procuradores, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 344, de 6 de julio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de agosto de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



ANEXO
CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	PROCURADOR	RELATIVA
P.E. 3897-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Octavio César Cantalejo Olmos	número de consultas registradas en la Oficina de Turismo de Segovia gestionada por la Junta de Castilla y León.
P.E. 3898-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Miguel Sánchez Estévez	número de consultas registradas en la Oficina de Turismo de Salamanca gestionada por la Junta de Castilla y León.
P.E. 3899-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Luz Martínez Seijo	número de consultas registradas en la Oficina de Turismo de Palencia gestionada por la Junta de Castilla y León.
P.E. 3900-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Ángela Marqués Sánchez	número de consultas registradas en la Oficina de Turismo de León gestionada por la Junta de Castilla y León.
P.E. 3901-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Miguel Sánchez Estévez	número de consultas registradas en la Oficina de Turismo de Ciudad Rodrigo gestionada por la Junta de Castilla y León.
P.E. 3902-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Natalia López-Molina López	número de consultas registradas en la Oficina de Turismo de Burgos gestionada por la Junta de Castilla y León.
P.E. 3903-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez	número de consultas registradas en la Oficina de Turismo de Ávila gestionada por la Junta de Castilla y León.
P.E. 3904-II	el Procurador D. José Ignacio Martín Benito	número de consultas registradas en la Oficina de Turismo de Zamora gestionada por la Junta de Castilla y León.
P.E. 3905-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito	número de consultas registradas en la Oficina de Turismo de Soria gestionada por la Junta de Castilla y León.
P.E. 3906-II	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Blanco Ortúñez	número de consultas registradas en la Oficina de Turismo de Valladolid gestionada por la Junta de Castilla y León.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0703897, P.E./0703898, P.E./0703899, P.E./0703900, P.E./0703901, P.E./0703902, P.E./0703903, P.E./0703904, P.E./0703905 y P.E./0703906, formuladas a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Octavio Cantalejo Olmos, D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. M.^a Luz Martínez Seijo, Dña. Ángela Marqués Sánchez, Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Yolanda Vázquez Sánchez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. María Blanco Ortúñez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas, respectivamente, al número de consultas registradas en las



oficinas de turismo de Segovia, Salamanca, Palencia, León, Ciudad Rodrigo, Burgos, Ávila, Zamora, Soria y Valladolid, gestionadas por la Junta de Castilla y León.

El número de visitantes presenciales que en los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 han solicitado información en las oficinas de turismo de Ávila, Ciudad Rodrigo, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, ha sido:

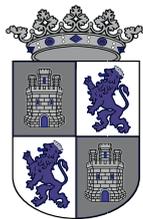
- En la Oficina de Turismo de Ávila: 280.845; 127.941; 123.525; 81.102; 72.128 y 125.595 visitantes, respectivamente.
- En la Oficina de Turismo de Ciudad Rodrigo: 54.959; 55.692; 82.380; 54.179; 50.933 y 48.464 visitantes, respectivamente.
- En la Oficina de Turismo de Palencia: 76.319; 74.828; 63.171; 64.347; 48.907 y 56.086 visitantes, respectivamente.
- En la Oficina de Turismo de Salamanca: 339.666; 331.502; 342.228; 350.579; 311.570 y 313.380 visitantes, respectivamente.
- En la Oficina de Turismo de Segovia: 179.153; 118.111; 100.167; 76.618; 65.758 y 73.723 visitantes, respectivamente.
- En la Oficina de Turismo de Soria: 65.080; 78.003; 64.900; 67.850; 53.147 y 55.697 visitantes, respectivamente.
- En la Oficina de Turismo de Valladolid: 43.710; 46.778; 55.186; 91.067; 77.614 y 71.981 visitantes, respectivamente.
- En la Oficina de Turismo de Zamora: 69.096; 62.999; 77.310; 72.447; 71.311 y 70.511 visitantes, respectivamente.

En cuanto al número de visitantes solicitantes de información en las Oficinas de Turismo de Burgos y León, los datos obrantes en esta Consejería se corresponden con los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009:

- En la Oficina de Turismo de Burgos: 38.708; 33.115; 60.919; 47.757 y 48.775 visitantes, respectivamente.
- En la Oficina de Turismo de León: 184.415; 195.560; 182.408; 209.412 y 204.152 visitantes, respectivamente.

Valladolid, 27 de julio de 2010.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3907-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a número de incendios y superficie quemada en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 344, de 6 de julio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3907-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a número de incendios y superficie quemada en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 344, de 6 de julio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de agosto de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0703907, formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incendios en la provincia de Zamora.

El número de incendios que ha habido en cada uno de los términos municipales de Zamora en el último quinquenio 2005-2009 es el siguiente:

Término Municipal	Nº de incendios
ABEZAMES	1
ALCAÑICES	19
ALFARAZ DE SAYAGO	2
ALMARAZ DE DUERO	3
ALMEIDA DE SAYAGO	6
ANDAVIAS	1
ARCOS DE LA POLVOROSA	4
ARRABALDE	9
ASTURIANOS	19
AYOO DE VIDRIALES	17
BARCIAL DEL BARCO	3
BENAVENTE	32
BERMILLO DE SAYAGO	18
BOVEDA DE TORO LA	5
BRETO	2
BRETOCINO	2
BRIME DE SOG	2
BRIME DE URZ	1
BURGANES DE VALVERDE	3
CABAÑAS DE SAYAGO	1
CALZADILLA DE TERA	6
CAMARZANA DE TERA	7
CAÑIZAL	1
CAÑIZO	1
CARBAJALES DE ALBA	9
CARBELLINO	2
CASTROGONZALO	4
CASTRONUEVO	3
CERECINOS DE CAMPOS	2
CERNADILLA	11
COBREROS	60
COOMONTE	4

Término Municipal	Nº de incendios
CORESES	4
CORRALES	2
CUBILLOS	1
CUBO DE BENAVENTE	2
ESPADAÑEDO	24
FARAMONTANOS DE TABARA	3
FARIZA	13
FERMOSELLE	19
FERRERAS DE ABAJO	9
FERRERAS DE ARRIBA	2
FERRERUELA	22
FIGUERUELA DE ARRIBA	71
FONFRIA	58
FRESNO DE LA POLVOROSA	3
FRESNO DE SAYAGO	2
FRIERA DE VALVERDE	1
FUENTE ENCALADA	1
FUENTELAPEÑA	1
FUENTES DE ROPEL	5
FUENTESAUCO	2
GALENDE	91
GALLEGOS DEL RIO	47
GAMONES	1
GEMA	2
GRANJA DE MORERUELA	3
GRANUCILLO	1
HERMISENDE	214
HINIESTA LA	1
JUSTEL	21
LOSACINO	7
LOSACIO	6
LUBIAN	92



Término Municipal	Nº de incendios
LUELMO	3
MADERAL EL	3
MAHIDE	32
MAIRE DE CASTROPONCE	1
MALVA	1
MANGANESES DE LA POLVOROSA	15
MANZANAL DE ARRIBA	14
MANZANAL DE LOS INFANTES	6
MANZANAL DEL BARCO	3
MATILLA DE ARZON	2
MAYALDE	4
MELGAR DE TERA	3
MICERECES DE TERA	8
MILLES DE LA POLVOROSA	9
MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	1
MOMBUEY	5
MONFARRACINOS	1
MONTAMARTA	2
MORAL DE SAYAGO	6
MORALEJA DE SAYAGO	2
MORALEJA DEL VINO	1
MORALES DE REY	11
MORALES DE VALVERDE	2
MORALES DEL VINO	2
MORALINA	6
MORERUELA DE LOS INFANZONES	1
MORERUELA DE TABARA	1
MUELAS DE LOS CABALLEROS	19
MUELAS DEL PAN	30
MUGA DE SAYAGO	3
NAVIANOS DE VALVERDE	4
OLMILLOS DE CASTRO	12
OTERO DE BODAS	1
OTRA PROVINCIA	1
PALACIOS DE SANABRIA	45
PALACIOS DEL PAN	2
PEDRALBA DE LA PRADERIA	117
PELEAGONZALO	2
PEÑAUSENDE	5
PEQUE	10
PERDIGON EL	4
PERERUELA	13
PERILLA DE CASTRO	4
PÍAS	67
PIÑERO EL	1
PINO DEL ORO	5
POBLADURA DEL VALLE	6

Término Municipal	Nº de incendios
PORTO	74
PORTUGAL	3
PUEBLA DE SANABRIA	20
PUEBLICA DE VALVERDE	3
QUINTANILLA DE URZ	2
QUIRUELAS DE VIDRIALES	3
RABANALES	63
RÁBANO DE ALISTE	19
REQUEJO	8
REVELLINOS	1
RIOFRIO DE ALISTE	46
RIONEGRO DEL PUENTE	7
ROALES	1
ROBLEDA-CERVANTES	76
ROELOS DE SAYAGO	1
ROSINOS DE LA REQUEJADA	47
S CEBRIAN DE CASTRO	4
S CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS	13
S JUSTO	136
S MIGUEL DE LA RIBERA	1
S MIGUEL DEL VALLE	3
S PEDRO DE CEQUE	10
S PEDRO DE LA NAVE-ALMENDRA	1
S VICENTE DE LA CABEZA	28
S VITERO	67
SALCE	3
SAMIR DE LOS CAÑOS	9
SANTIBAÑEZ DE TERA	6
SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	12
SANTOVENIA	5
STA CLARA DE AVEDILLO	1
STA COLOMBA DE LAS MONJAS	1
STA CRISTINA DE LA POLVOROSA	16
STA CROYA DE TERA	2
STA EUFEMIA DEL BARCO	17
STA MARIA DE LA VEGA	5
STA MARIA DE VALVERDE	1
TABARA	5
TORO	9
TORRE DEL VALLE LA	4
TORREGAMONES	12
TORRES DEL CARRIZAL	2
TRABAZOS	56
TREFACIO	38
UÑA DE QUINTANA	6
VALDESCORRIEL	1
VEGA DE TERA	3



Término Municipal	Nº de incendios
VEGALTRAVE	20
VENIALBO	2
VIDEMALA	31
VILLABRAZARO	4
VILLADEPERA	5
VILLAFERRUEÑA	2
VILLAGERIZ	1
VILLALBA DE LA LAMPREANA	2
VILLALCAMPO	18
VILLALPANDO	4
VILLALUBE	1
VILLANAZAR	5
VILLANUEVA DE AZOAGUE	11
VILLANUEVA DE LAS PERAS	4

Término Municipal	Nº de incendios
VILLANUEVA DEL CAMPO	1
VILLAR DEL BUEY	27
VILLARALBO	2
VILLARDECIERVOS	9
VILLARDIEGUA DE LA RIBERA	4
VILLARRIN DE CAMPOS	5
VILLAVEZA DE VALVERDE	3
VIÑAS	31
ZAMORA	12

*Los términos municipales que no han tenido incendios no aparecen en la tabla.

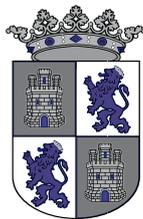
El n.º de incendios y la superficie afectada de los municipios de Zamora incluidos en el Plan 42 del 1 de enero al 30 de junio de los últimos 5 años es el siguiente:

	Nº incendios	Vegetación Forestal afectada(hectáreas)
2005	428	6.847,76
2006	97	1.383,01
2007	70	178,22
2008	213	3.529,51
2009	308	3.081,62

Valladolid, 6 de agosto de 2010.

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3911-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes para ingresar en residencias de mayores dependientes de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 344, de 6 de julio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3911-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes para ingresar en residencias de mayores dependientes de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 344, de 6 de julio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

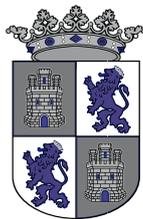
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3911-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de solicitudes para ingresar en las residencias de mayores dependientes de la Junta de Castilla y León.

Las solicitudes con derecho de ingreso en plazas residenciales dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales que se han presentado en las provincias de la Comunidad, en los años 2008 y 2009, fueron las siguientes: 441 en Ávila; 853 en Burgos; 1.034 en León; 581 en Palencia; 536 en Salamanca; 441 en Segovia; 187 en Soria; 482 en Valladolid y 618 en Zamora.

Los datos definitivos de solicitudes con derecho de ingreso en plazas residenciales de la Gerencia de Servicios Sociales se obtienen una vez ha finalizado el año. En periodos intermedios estos datos son provisionales, por lo que actualmente no existen datos definitivos de este tipo de solicitudes en este año 2010.

Valladolid, 23 de agosto de 2010.

EL CONSEJERO
Fdo.: César Antón Beltrán



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3914-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a plazas de geriatras que ejercen sus servicios en la red de salud pública de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 344, de 6 de julio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3914-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a plazas de geriatras que ejercen sus servicios en la red de salud pública de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 344, de 6 de julio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de julio de 2010.

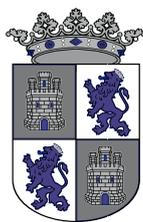
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0703914-I, formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre geriatras de la red sanitaria en la provincia de Zamora.

Los datos solicitados han sido ya remitidos en respuesta dada el 26 de julio de 2010 a la Pregunta Escrita PE-0703827-I.

Valladolid, 27 de julio de 2010.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3915-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a pagos realizados a beneficiarios de ayudas destinadas al sector equino de Castilla y León, conforme a la resolución de 16 de junio de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 348, de 14 de julio de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3915-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a pagos realizados a beneficiarios de ayudas destinadas al sector equino de Castilla y León, conforme a la resolución de 16 de junio de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 348, de 14 de julio de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de julio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



Contestación a la Pregunta Escrita PE/0703915, formulada por D.^a Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la relación de pagos realizados a beneficiarios de las ayudas destinadas al sector equino de Castilla y León para el año 2009.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, a continuación se relacionan los pagos realizados a los beneficiarios de las ayudas destinadas al sector equino de Castilla y León para el año 2009, con indicación del importe pagado a cada beneficiario de la ayuda y la fecha de pago.

BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS AL SECTOR EQUINO DE CASTILLA Y LEÓN (2009)	IMPORTE PAGADO (€)	FECHA DE PAGO
SANDRA VELASCO GARCIA	46.824,90	26/11/2009
MARIA BELEN MARQUES GARCIA	55.985,40	26/11/2009
FRANCISCO JAVIER HERRERA IZQUIERDO	55.800,00	26/11/2009
ANTONIO CRESPO NOGAL	36.000,00	26/11/2009
YEGUADA GARCÍA BRIÑÓN S.L.	30.078,30	26/11/2009
SEGOVIANA BENIDORMENSE, S.L.	43.140,00	26/11/2009
LETICIA VILLALBA GONZALEZ	59.995,20	26/11/2009
JORGE GARCÍA IGLESIAS	15.480,00	26/11/2009
LISARDO GARCÍA MORÁN	3.855,73	26/11/2009
AMAYA DEL VIGO RODRÍGUEZ	60.000,00	26/11/2009
ALVARO MARTÍNEZ SERNA	40.336,80	26/11/2009
JOSE LUIS ALBORNOS PALOMO	19.766,42	26/11/2009
BELÉN CABUÉRNIGA ALONSO	43.500,00	26/11/2009
ALBERTO LOSADA MARTÍN	50.188,00	26/11/2009
RICARDO VILLABA GONZÁLEZ	58.939,20	26/11/2009
JOSÉ SÁNCHEZ HOLGADO	3.143,00	26/11/2009
JOSÉ ANGEL ESCUDERO HERNÁNDEZ	10.430,00	26/11/2009
MARIA AMELIA RODRIGUEZ FERNANDEZ	42.302,39	26/11/2009
M ^a LUISA RODRIGUEZ LOPEZ	4.750,00	26/11/2009
SEÑORIO DE PEÑALASTRA S.L.	58.080,48	30/12/2009
MIGUEL A. GARCÍA SANTANA	54.893,88	23/12/2009
TOTAL	793.489,70	

Valladolid, 15 de julio de 2010.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Muncio